
ACTA EXTRAORDINARIA N.º 013-2021
4 de junio de 2021

Acta de la sesión extraordinaria número trece del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada virtualmente, a través de la plataforma *Teams*, a las once horas con quince minutos del cuatro de junio de dos mil veintiuno.

Directores titulares presentes:

Guadalupe Grettel Ortiz Mora	Ministerio de Justicia y Paz
Mauricio Soley Pérez	Registro Nacional
Gastón Osvaldo Ulett Martínez	Colegio de Abogados y Abogadas
Evelyn Priscila Aguilar Sandí	Archivo Nacional

Directores suplentes presentes:

Karen Cristina Quesada Bermúdez	Ministerio de Justicia y Paz
María Yolanda Víquez Alvarado	Registro Nacional

Propietario en ejercicio, en sustitución del titular

Juan Carlos Montero Villalobos	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
--------------------------------	---------------------------------------

Director titular ausente sin justificación:

Óscar Enrique Zúñiga Ulloa	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
----------------------------	---------------------------------------

Directores suplentes ausentes con justificación:

Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
-------------------------------	--------------------------------

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes.

Subdirectora Ejecutiva: Sonia Contreras Cascales.

Secretaria Administrativa de Actas: Bernardita Méndez Aguilar.

Preside la sesión: Guadalupe Grettel Ortiz Mora.

Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobando el quórum de ley por parte de la presidenta, se inicia sesión.

ARTÍCULO ÚNICO. Oficio DGIRH-URC-428-2021/DF-135-2021, del 2 de junio del 2021, suscrito por el señor Jose Alberto Herrera Santamaría, jefe Unidad de Registro y Control Departamento Recursos Humanos y el señor Manuel Camacho Garita, jefe Departamento Financiero, dando respuesta al oficio DNN-DE-OF-343-2021.

Se incorporan a la reunión los señores Luis Barrantes Aguilar, jefe del Departamento Administrativo-financiero, Roxana Rodríguez de la Peña auditora interna, y la Licda. Ninfa Jiménez, jefe a.i. de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos de la DNN.

Don Mariano Jiménez, director ejecutivo de la DNN, agradece la asistencia a la reunión que fue convocada de emergencia, y explica brevemente que el motivo es que el inisterio de Justicia envió un oficio, donde solicita una modificación al proyecto de presupuesto 2022 de la DNN. Ya el CSN había aprobado ese proyecto de presupuesto y básicamente el punto que se debe modificar es que en el proyecto se están contemplando 74 plazas, eso partiendo de que esas 4 plazas eliminadas incorrectamente se reintegren.

Dentro de los esfuerzos que se están realizando para recobrar esas 4 plazas, es que se está presentando un proyecto de modificación presupuestaria firmado por el Ministro de Hacienda para ser enviado a la Asamblea Legislativa para revertir la eliminación de las 4 plazas y permitir tener el contenido presupuestario para poder pagar a las titulares de esas plazas.

Lo que está solicitando el Ministerio de Justicia en el presupuesto 2022 es que no se contemplen esas 74 plazas porque no concuerdan según la relacion del puestos del 2021. Y sugieren que se modifique porque si no se vería alterado todo el presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz, ellos ofrecen una serie de opciones técnicas que es lo que a continuación explicará don Luis Barrantes, para que esos dineros presupuestados para esas 74 plazas se pueda recuperar ya revertida la eliminación y así pagar.

Don Mauricio Soley indica que se tenga claro que cuando se habla del presupuesto del Ministerio de Justicia se habla de todo el programa (DNN, TRA, Registro Nacional, PGR, todo el sistema carcelario del país) y que como CSN no se podría manifestar el no querer hacer esa modificación y poner en peligro a toda institución.

Don Luis Barrantes, jefe del Departamento Administrativo-Financiero presenta la propuesta con las modificaciones según lo solicita el Ministerio de Justicia, siempre respetando el techo presupuestario. Aclara que si la modificación 15-H, fuera aprobada se modifica el presupesto 2021 y también se tendría que volver a modificar el ante proyecto 2022.

Doña Yolanda Víquez manifiesta que si no se altera el hacer esa redistribución de dineros en otras partidas con lo que el Ministerio de Justicia solicita, se tiene la certeza que no se esta incumpliendo con lo solicitado.

Don Luis Barrantes le comunica que el presupesto se reacomoda en partidas que no tengan restricciones, y que se pueda incorporar según lo analizado y conversado con el Ministerio de Justicia.

Doña Guadalupe Ortiz enfatiza en que lo que se está haciendo es reacomodando por un tema de sistema en el Ministerio de Justicia, no que se esté renunciando a las plazas y que espera que con las gestiones con fundamento que se han elaborado sean reintegradas esas 4 plazas a la DNN.

Doña Ninfa Jiménez menciona que envió a algunos miembros del Consejo una propuesta de acuerdo donde propiamente se establecen los antecedentes porque es importante que en el acuerdo se establezca cómo ha venido pasando los acontecimientos.

Doña Evelyn Aguilar comenta que tiene problemas con la visualización de los documentos y que por ende no ve lo expuesto y de paso comenta que le parece de muy mal gusto que se enviara a unos miembros del Consejo y a otros no el correo en mención y si se va discutir por ser una propuesta lo lógico es que se envíe a todos.

Doña Ninfa Jiménez, jefa a.i. de la Unidad de la Asesoría Jurídica, comparte la propuesta del acuerdo al CSN y lo expone.

Los señores directores del CSN lo analizan ampliamente y le realizan varias modificaciones.

Don Gastón Ulett menciona que se ha tenido mucha presión para tomar este acuerdo y observando el oficio, considera que se deben anotar literalmente los programas que se ven afectados, para que a futuro al leerlo quede claro cuáles eran esos programas y la razón que se tuvo.

Don Mauricio Soley, propone que debido a la premura por tomar este acuerdo, se envíe a todos los miembros del Consejo toda la información, debido a que no todos cuentan con ella, para dejar en firme ya que debe enviarse hoy al Ministerio de Justicia.

Doña Evelyn Aguilar, manifiesta que está intranquila en cuanto a la forma en que se deben de tomar estos acuerdo con tan poca información, considera que debería ser más fluida la comunicación, y que se establezca que esos salarios no se están pagando, este tema es muy delicado.

Don Mauricio menciona que tiene razón doña Evelyn Aguilar, y que fue error de su parte no reenviar el correo de ayer por la tarde, y que en lo sucesivo tratará de que no vuelva a ocurrir esa situación y de revertir situaciones parecidas. Comenta que se debe de tomar el acuerdo para ser enviado y manifiesta que no está de acuerdo en lo que solicita el Ministerio de Justicia y Paz en razón de pensar en todas las instituciones que están incluidas en el programa.

Doña Evelyn Aguilar insiste en que se aclare y que se incluya en el acta que a las personas que están en esas 4 plazas eliminadas no se les está pagando.

Doña Guadalupe Ortiz, aclara que le preocupa lo que doña Evelyn Aguilar manifiesta porque lo del pago de las 4 plazas no es tema de esta sesión, es un tema de la Dirección Ejecutiva y lo de hoy es de presupuesto. Y que don Mariano Jiménez, dará un breve informe de la situación de las plazas, eso sería como enredar un poco los temas.

Don Mauricio Soley hace un breve resumen de lo manifestado, se tiene el borrador del acuerdo en el que se ha estado trabajando, la moción de doña Evelyn Aguilar que dentro del acta se incluyera lo que don Mariano Jiménez comentó de que no se les está pagando las 4 plazas en este momento y la moción de doña Guadalupe Ortiz que indica que el próximo 9 de junio que hay sesión de Consejo, don Mariano Jiménez dará un amplio y detallado informe con respecto de lo que ha pasado con esa problemática.

En la votación hay un voto en desacuerdo que sería el de doña Evelyn Aguilar, en vista de que considera que el acuerdo no debe incluir nada más de lo que el Ministerio de Justicia ha solicitado a pesar de que está totalmente de acuerdo en que se logren recuperar las

cuatro plazas que quedaron por fuera y el resto del Consejo toma el acuerdo en mayoría para enviar al Ministerio de Justicia.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2021-013-001:**

Antecedentes:

Primero: Que el 12 de mayo del 2021, el Consejo Superior Notarial en Sesión Ordinaria mediante acuerdo 2021-011-003 aprobó el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el periodo 2022 de la Dirección Nacional de Notariado, según su clasificación económica y clasificación por objeto del gasto, remitido por la Unidad Administrativa mediante oficio DNN-UA-0346-2021.

Segundo: Que el presupuesto aprobado por el Consejo Superior Notarial para el ejercicio económico 2022, contemplaba 74 plazas, las 70 plazas que existen actualmente, y las 4 plazas que por error fueron eliminadas.

Tercero: Que el 21 de mayo del 2021, mediante el oficio N.º MJP-DM-316-2021 la ministra de Justicia y Paz remitió al Ministerio de Hacienda, solicitud para que, mediante una modificación presupuestaria, revirtiera la eliminación de las 4 plazas de la Dirección Nacional de Notariado (504162, 509480, 503926 y 504177).

Cuarto: Que una vez que el Ministerio de Justicia conoció del anteproyecto adoptado por el Consejo Superior Notarial, propiamente el aprobado mediante acuerdo 2021-011-003, solicitó ajustarlo a 70 plazas existentes, alegando que el sistema no permite la diferencia entre las plazas existentes a las consignadas en el presupuesto de la institución.

Quinto: Que el 1 de junio del 2021 mediante el oficio N.º DNN-DE-OF-343-2021, le fue informado al Ministerio de Justicia que el Consejo Superior Notarial, había tomado la decisión de mantener el proyecto de presupuesto con 74 plazas (las existentes como las eliminadas), lo anterior para ser consecuentes con los esfuerzos que se están realizando para revertir la eliminación de las citadas plazas.

Sexto: Que el 2 de junio del 2021, mediante el oficio N.º DGIRH-URC-428-2021/DF-135-2021, el Ministerio de Justicia otorgó a este órgano colegiado, un plazo perentorio de hasta el 4 de junio al medio día para que presentara su anteproyecto de presupuesto 2022 sin contemplar las plazas eliminadas, bajo el apercibimiento que de no cumplir con ello, el Programa del Ministerio de Justicia y Paz no tendría presupuesto para el año venidero, propiamente los siguientes:

-Programa 786 Actividades Centrales.

-Programa 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

- Programa 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
- Programa 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
- Programa 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social
- Programa 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
- Programa 793 Prevención, Detección Y Combate De La Corrupción
- Programa 794 Registro Nacional
- Programa 795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
- Programa 799 Tribunal Registral Administrativo.

Séptimo: Que la Unidad Administrativa, mediante el oficio N.º DNN-UA-OF-0490-2021 del 4 de junio del 2021, presentó a este órgano colegiado la modificación a la propuesta de anteproyecto presupuesto 2022, tal como fue instruido por el Ministerio de Justicia, resultando el proyecto del presupuesto 2022 de la siguiente manera:

En resumen, el proyecto del presupuesto 2022, varían de la siguiente forma, siempre ajustado a los ¢2.122.000.000,00 autorizados y sin la contingencia del Decreto N° 42798:

Objeto Gasto	Presupuesto 2022 Aprobado Acuerdo 2021-011-003 (74 plazas)	Presupuesto 2022 Reducido (70 plazas)	Reducción
Remuneraciones	1 374 553 870,00	1 331 655 410,40	-42 898 459,60
Servicios	655 881 017,00	655 881 017,32	0,31
Materiales y Suministros	22 746 587,00	22 746 587,28	0,28
Bienes Duraderos	23 438 674,00	24 601 115,05	1 162 441,05
Transferencias	45 379 852,00	87 115 869,96	41 736 017,96
Totales	2 122 000 000,00	2 122 000 000,00	-0,00

Fuente: Unidad Administrativa, junio 2021.

- a) **Dar por conocido el oficio N.º DNN-UA-OF-0490-2021 del 4 de junio del 2021, presentado por la Unidad Administrativa referente a la propuesta de anteproyecto del presupuesto 2022, sin contemplar las plazas eliminadas.**
- b) **Aprobar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2022, sin contemplar las 4 plazas eliminadas en acatamiento de lo instruido por el Ministerio de Justicia y Paz; sin que esto signifique que la Dirección Nacional de Notariado renuncia a tales plazas.**
- c) **Una vez revertida la eliminación de las 4 plazas por parte de la Asamblea Legislativa, proceder con la modificación al proyecto de presupuesto 2022 y así cumplir con el pago correspondiente de salario y sus derivados.**
- d) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR MAYORIA DE VOTACIÓN

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos.

**Guadalupe Grettel Ortiz Mora
Presidenta**

**Mauricio Soley Pérez
Secretario**